REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Departamento de Salud

INFORME DE ACTIVIDADES

ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE	CINDY GARRIDO GALLARDO
PROFESION	Psicóloga
ESTABLECIMIENTO	Centro de Salud Familiar “Humberto Rojas Sepúlveda” Panimávida
PERIODO INFORMADO	Mayo de 2026
ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto Alcaldicio N° 3657 de fecha 31.12.2025 Decreto Alcaldicio N° 545 de fecha 10.04.2026
OBJETIVO	Brindar abordaje integral a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicos 2026. El Plan de tratamiento ambulatorio básico está compuesto por el conjunto de intervenciones y prestaciones multidisciplinarias, descritas en la Resolución Nº 2093 de fecha 14.05.26, que aprueba Convenio "Programa de Apoyo a Planes de Tratamientos de Rehabilitación de Personas con Problemas derivados del Consumo de Drogas ilícitas o Psicotrópicas" suscrito entre la I. Municipalidad de Colbún y Servicio de Salud con fecha 17.03.26
DURACION DEL CONTRATO	12 meses
UNIDAD MUNICIPAL	Departamento de Salud Municipal de Colbún.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Prestaciones realizadas durante el mes, en Establecimiento individualizado.
- Evolución de registros clínicos.
- Realización de registros estadísticos en plataformas establecidas.

CERTIFICACION

Quien suscribe, certifica que las tareas ejecutadas por el (la) prestador (a) individualizado (a), han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en Contrato de Honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Lilian Yanett Plaza Rivera
Directora Departamento de Salud
Fecha: 08-07-2026 17:30 CLT
Departamento de Salud -
Municipalidad de Colbún

LILIAN PLAZA RIVERA
Directora

COLBUN, JUNIO 08 DE 2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VNZ0TG-250